

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37586 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 593/2010, por auto de fecha 20 de octubre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Intelligent Data, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-80681190, con domicilio en avenida Punto Mobi, 4, edificio "Inverinnova", parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá de Henares (Tecnoalcalá), carretera nacional II, Madrid-Barcelona, kilómetro 31,600, código postal 28805, Alcalá de Henares (Madrid).

Segundo.-Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidos éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 20 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100078572-1